



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 33 31 002 2008 00141 00
DEMANDANTE: HOSPITAL DE SAN JOSE DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
DEMANDADO: SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BOGOTÁ
REFERENCIA: EJECUTIVO

Visto el informe secretarial y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 510 del C.P.C., aplicado por remisión del artículo 267 del C.C.A., el Despacho, dispone a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 430 a 434 de la misma norma, para tal efecto, se señala para el día veintidós (22) de mayo de 2018, a las 9:00 a.m.

Por secretaría, comuníquese de la decisión en comento, por el medio más expedito a las partes y al Ministerio Público, dejando las respectivas constancias de rigor.

De otra parte, reconózcase personería para actuar al abogado José Antonio Vargas Beltrán, en calidad de apoderado de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare en los términos conferidos en el poder visto a folios 151 al 153 del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE VILLAVICENCIO

Por anotación en el estado N° 014 de fecha 17 ABR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria